



EXPEDIENTE: 08 001 40 53 008 2022 00792 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RODOLFO STECKERL SUCESORES & COMPAÑÍA LTDA. NIT 890.107.069-8
DEMANDADO: SOLUCIONES TÉCNICAS CASTELLON SOLUTEC S.A.S NIT 900.198.430-9
JOHANA ELOISA HERNÁNDEZ PIMIENTA CC 28.483.248

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, ABRIL DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

El 04/04/2024 el abogado JONATAN ALVIS CARO, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, aportó memorial donde solicitaba requerir al auxiliar de la justicia, señor JAVIER AHUMADA, para que se sirva rendir informe sobre su gestión, en especial la ubicación y estado de conservación de los bienes muebles y enseres objeto de la diligencia de secuestro.

Conforme al pronunciamiento emitido en la providencia de fecha 10/08/2023, es pertinente proceder con la remisión de los oficios correspondientes al auxiliar de la justicia designado, solicitándole que rinda informe acerca de los aspectos en mención.

Por lo que el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: LIBRESE los oficios correspondientes al auxiliar de la justicia JAVIER AHUMADA, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 10/08/2023, conforme lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ**